

ACTA N°26

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 19 de noviembre de 2020.

Preside: GERARDO MAUTONE DELPINO

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Señora Edil Alicia Chiappara presenta como grave y urgente anteproyecto de resolución, solicitando una Sesión Extraordinaria para dar cumplimiento a la Resolución 7/2020 de este Órgano Legislativo. 4.- Consideración y Aprobación Acta N°25. 5.- Asuntos Entrados. 6.- Expedientes que solicitan Prórroga. 7.- Expedientes que pasan a Archivo. 8.- Informe Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles correspondiente a gastos del mes de noviembre de 2020. 9.- Informe N°9. Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 80/20: Tribunal de Cuentas de la República, envía Of. 4105/20, con Resolución adoptada, referida a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó correspondiente al ejercicio del año 2019. 10.- Informe N°10. Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 81/20: Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp.2859/20, con solicitud de autorización para presentación en el llamado a Licitación Abreviada Venta-Arrendamiento N° 6/2020, dispuesto por el Poder Judicial, del bien inmueble

urbano, Padrón N° 49 de la localidad Catastral Paso del Cerro.

-1-

En Tacuarembó a los 19 días del mes de noviembre del año 2020, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Rdor. Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Juan Manuel Rodríguez, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone, Fabricio Sempert, Felipe Bruno, Dr. Eduardo González Olalde, Pablo Rodríguez, Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Oscar Depratti, Prof. Julio C. Brunel, Justino Sánchez, Prof. E. Tabaré Amaral, Mtro. Jesús Casco, Ruben D. Moreira,

Total: Veintidós (22) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Luis Acuña por el titular Nurse Lila de Lima, Sonia Chótola por el titular Gustavo Amarillo, Jorge Rodríguez por la titular Esc. Célica Galarraga, Juan P. Viera por la titular Moira Pietrafesa, Selva Benítez por el titular Roberto Segovia, Gustavo Bornia por la titular Ligia

Iglesias, Javier Guedes por el titular Saulo S. Díaz, Miguel A. Aguirre por el titular Nildo Fernández.

Total: Ocho (8) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Marisol López, Ma. Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Maik Migliarini, Ma. Teresa de los Santos, Mauricio Brianthe.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta (30) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Gerardo Mautone Delpino asistido por el Director Gral. de Secretaría Dardo A. López y Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquígráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Elbio Fonseca (Taquígrafo I), Micaela A. Silvera y Mary Andrea Casco (Taquígrafas II)

-2-

SR. PRESIDENTE: Muy bien, buenas noches, siendo las 21 horas y habiendo número suficiente de Ediles en Sala damos comienzo a la Sesión del día de hoy. Comenzamos con la Media Hora Previa, en primer lugar tiene la palabra la señora Edil Sonia Chótola.

Sra. Edil Sonia Chótola: Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores Ediles, en esta noche tan especial, en la cual me despido de estos 5 años que fueron maravillosos, quiero agradecer a todos los compañeros, sin nombrar a nadie de acá de la Junta, a todos los Presidentes, y todo el entorno, fue maravilloso, y la verdad que fue una experiencia nueva para mí y me agradó mucho, me gusta mucho

la política y me gustó mucho estar acá con ustedes, cada momento que viví, que compartí fue muy lindo, y creo que a mi familia también le debo agradecer que estoy acá, y hoy pasando mi esposo por una enfermedad, igual él pide que yo venga y cumpla con ustedes, que no quede rezagada. Así que a Ramiro Rodríguez que nos trajo siempre y nos llevó, también estoy muy agradecida porque ha sido también muy solidario, como todos los compañeros que viajamos en el micro, que nunca tuvimos rispideces, ha sido una jornada hermosa cada lunes, cada jueves, muchas gracias a todos y en Paso de los Toros estamos a las órdenes, no digo que soy reconocida, pero hemos estado siempre militando, y siempre siendo solidarios, sin intereses de nada, nada, si hoy estoy acá se lo agradezco no sé a quién, y hoy me voy me retiro, con el mismo espíritu. Muchas gracias a todos.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Sr. Edil Nildo Fernández. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el señor Edil Maik Migliarini.

Sr. Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, señores Ediles; en la noche de hoy quiero comenzar con una frase que dijo Pablo Neruda: *“Podrán cortar todas las flores pero jamás podrán detener la primavera”*. Señor Presidente, estamos convencidos de que en anteriores Medias Horas Previas en que hemos hablado lo hacíamos en función de reclamos de ciudadanos, de funcionarios de un Ente Estatal como lo es OSE. Señor Presidente, hace pocos días hice varios pedidos de informes a OSE desde este recinto. También lo hice al amparo de la Ley de

Información Pública, de acceso a la información pública.

Señor Presidente cuando fui en dos oportunidades acá, en Tacuarembó, hablar con la Gerente Comercial Operativa del Departamento, máxima autoridad de OSE, no se encontraba. Es así que pedí a OSE Montevideo un número telefónico y me dieron el número de un celular institucional que es pago por todos nosotros, se lo paga OSE. Fue así que en una comunicación telefónica la señora me destrató de forma bastante exabrupta y me dijo que me atendería al día siguiente en la oficina entre la hora 09:30 y 16:00 hs. Es así que a poco más de las 14:00 hs., me hice presente en la Oficina de OSE – Tacuarembó, para solicitar un pedido de acceso a la información pública. Esta señora no solo me destrató sino que el pedido de acceso a la información pública que hice fue prácticamente que volanteado dentro de OSE y es por esa razón señor Presidente que voy a solicitar al Directorio de OSE la remoción de esta funcionaria, de la Jefa Comercial Operativa de Tacuarembó en virtud de que tiene varias denuncias hechas por varios funcionarios, algunas se han dado curso y otras no. Dentro de las que se han dado curso aún sigue esta señora junto con ellos trabajando, quiere decir que funcionarios que han denunciado a la Jefa siguen con el mismo orden jerárquico, cosa que no corresponde mientras transcurre la investigación administrativa o lo que vaya a decidir OSE. También señor Presidente, solicitar una evaluación psicológica y siquiátrica para esta señora, porque realmente, si trata así a un usuario de OSE, porque no fui como Edil Departamental, fui como un usuario más

de OSE a hacer un pedido de acceso a la información pública donde estaban atendiendo a varios ciudadanos y delante de los funcionarios, la señora me trató de la forma que me trató, voy a solicitar la remoción de esta señora.

Pido que mis palabras sean elevadas a la prensa oral y escrita del departamento, al Directorio de OSE, a la VicePresidente de OSE, también al Director de OSE, Ortuño. Voy a solicitar también que mis palabras sean elevadas al señor Presidente de la República, como ya lo hemos solicitado; que sean elevadas al Ministerio de Ambiente; al Semanario el Bocón; al diario La República y al diario El País. Estas cosas no pueden suceder señor Presidente y es por esta razón que solicitamos la remoción de esta funcionaria de forma urgente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien le daremos trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.
Sra. Edil Dorys Silva: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. Tengo casi toda mi vida dedicada a la política. He puesto toda mi dedicación y mi empeño a cumplir con las diversas funciones que me han sido asignadas, desde que milito en mi querido Partido Nacional. Vi crecer y desarrollarse a mi amada lista 50, le entregué a ella lo mejor de mí, mis años productivos y esto trajo aparejado que esos años fui menos madre, esposa, amiga, hija, hermana, para hacer política o simplemente una Isabelina más para aportar lo mejor de mí. Por lo antedicho, lo primero que quiero hacer es agradecer a mi familia, a mis hijos, a todas las personas de mi entorno, que solo

amándome mucho, pudieron convivir con mi entrega a esta maravillosa tarea que es la política, o el servir a quien más lo necesita. Les digo que durante estos 10 años compartidos, me llevo mucho aprendizaje y dejo solo agradecimientos. A los funcionarios, a todos ellos por igual que tuvieron siempre la mano tendida para lo que necesité. A los medios de prensa que trasmitían mis palabras vertidas en este recinto. A todos ustedes compañeros Ediles, que de una manera u otra cruzábamos ideas, charlas o simplemente un saludo, y si en algún momento ofendí o hubo un malestar por mis dichos, les pido disculpas, sepan comprender el fervor y el rol político que cumplimos. A mis queridos compañeros de bancada, de los cuales de cada uno de ellos me llevo el mejor de los recuerdos, y el haber cosechado esa amistad tan profunda que los caracteriza como buen blanco que son, agradecerles, pues confiaron en mí cuando me nombraron como Vicepresidenta. En su momento a Richard Menoni que siempre compartió la Presidencia en reiteradas oportunidades. Gracias Fernando Sum, Secretario de Bancada, por tantas y tantas molestias causadas. Al chofer Ramiro Rodríguez que con tan corta edad es organizado, bien dispuesto, respetuoso y siempre en altas horas de la noche jamás cambio su velocidad. Pasadas las elecciones departamentales, estoy asumiendo que ya no estaré en las primeras líneas de batallas, dando pelea desde mi lugar por las necesidades de la gente de mi pueblo. Serán otros quienes tendrán que llevar adelante esa noble tarea. Así lo decidieron los jefes de mi Partido y como soy una mujer de Partido, siempre he acatado las decisiones y he

actuado en consecuencia. Tengo sentimientos encontrados. Es fuerte, muy fuerte entender que los jueves ya no tendré Junta, que los lunes ya no tendré Comisión de Finanzas, que no habrá micro compartido con los compañeros de todos los Partidos, con los cuales arreglábamos el mundo, un jueves sí y otro también en 280 km, pero siempre con los mejores sentimientos, charlas acaloradas, pero con el respeto que nos merecemos todos. Por otro lado, está el razonamiento práctico, es decir este, eso de que quizá es el momento justo para dedicarme más a lo que durante tantos años y tantas luchas me han sostenido la espalda. No puedo decir que paso a cuarteles de invierno, quien me conoce no me lo creería. Doy apenas un pasito al costado, pero atenta, siempre atenta para poner el granito de arena necesario a ir tras las conquistas que se imponga mi querido Partido Nacional primero y para lo que necesiten mis compañeros de Bancada después. Cada jueves he venido a la Junta con temas de actualidad, que requieren ser expuestos y visibilizados. Hoy no es la excepción, aunque sea casi de mis últimos jueves. Solo me resta decirles que al pasar por Paso de los Toros, mi humilde casa está a las órdenes. Quiero que los sepan compañeros, no es hasta siempre, es solo hasta pronto. Gracias.

Le pido señor Presidente que mis palabras pasen a todos los medios de prensa del departamento, gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, le daremos trámite a su solicitud.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Pablo Rodríguez.

Sr. Edil Pablo M. Rodríguez: Señor Presidente, señores Ediles; buenas noches. En primer lugar voy hacer llegar a la Mesa dos anteproyectos, los que tenía pendientes al culminar esta legislatura, uno es referido a denominar una plaza en la ciudad de Paso de los Toros con el nombre de: “Dora Millán de Tomeo” y el siguiente es una modificación que propongo del Decreto 6/2019 el que fue votado por este Legislativo, en que se prohibía el uso de pasacalles. A mi humilde entender, si bien comparto la disposición, creo que quedaba abarcado sin ser la intención del legislador, los denominados “esquineros”, que son aquellos pasacalles, digamos, pero que no cruzan la calzada, están dentro de la calzada y que ningún inconveniente atraen a la electrificación, a las columnas, tampoco interrumpen el tránsito. Si bien pienso que la intención del legislador nunca fue prohibir los “esquineros”, en las elecciones del 2019 y del 2020, entiendo que no se interpretó así, y por ahí se terminaron limitando cuestiones que creo que quedaron excluidas. Presentando estos dos proyectos pendientes que tengo doy por culminada la actividad legislativa. Me resta agradecer, entré con 21 años y ya hace 4 o 5 años que estoy en la Junta Departamental; me encontré con mucha gente que me llevo su amistad, los Ediles de Paso de los Toros, de todos los Partidos, los Ediles de Tacuarembó y los Funcionarios que siempre estuvieron ahí a la orden para lo que uno precisa o por cualquier duda. A Ud., señor Presidente, también a los ex Presidentes, quienes realmente se portaron muy bien, conmigo y con los Ediles de Paso de los Toros. Me resta agradecerles a todos y por último

agradecer también a la agrupación política por la cual yo estoy acá, van a venir otros compañeros que sin duda alguna harán un trabajo mejor que el de uno, esa es la idea. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias a todos los señores Ediles Departamentales, y a todos los Funcionarios de la Junta Departamental. No me queda más nada por decir, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

Sr. Edil Abel Ritzel: Gracias señor Presidente. Señor Presidente, señores Ediles. Hoy me voy a referir porque estamos en este recinto hace un montón de años, alrededor de 25 años, pero los últimos cinco años me tocó ser titular, ahora volveremos a ser suplente que para mí, trabaja igual el suplente como el titular. Voy a estar al servicio de la comunidad, de la gente y de las inquietudes. Un agradecimiento al ex Presidente que esta allá el señor Edil Richard Menoni, Daniel Esteves y a usted principalmente señor Presidente que cuando yo venía a hablar con usted siempre me atendía muy cordial y a veces trataba de que yo fuera a algún Congreso, así que un agradecimiento a usted personalmente. Un agradecimiento a la bancada de la lista 50 y la 550, porque me tuvieron en cuenta para estar en el Congreso de Mesa Permanente. Que para mí es un halago, es algo que lo llevo en el corazón que me hayan tenido en cuenta. Me parece a mí que probablemente hay gente más preparada para viajar pero cuando me elegían siempre cumplí. Un agradecimiento a la prensa que siempre estuvo presente también, escuchando los

temas del Plenario y el señor Esteves que iba a las Comisiones para averiguar qué tema se estaban tratando. Si será importante la prensa, porque los ciudadanos que no vienen acá a escucharnos escuchan lo que dice la prensa, a los funcionarios, los taquígrafos. Yo no me voy a ir todavía, el día que me vaya les voy a decir: “bueno, me retiro”; capaz que voy a aguantar cinco años, no se todavía. A los Ediles que no van a estar, también les damos un saludo, que nos gustó trabajar con ellos, y que estamos a las ordenes en la zona de La Sexta. A mis vecinos de la zona de La Sexta, también a las órdenes. Quiere decir que con estas palabras termino: y me van a encontrar acá todavía, haciendo algún planteo, alguna inquietud, porque nosotros nos debemos a la ciudadanía. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Javier Guedes.

Sr. Edil Javier Guedes: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. Hace pocos meses nosotros nos referíamos al tema del transporte de carga profesional. Para ello, en su momento el gobierno anterior había negociado con la inter-gremial la instalación en los camiones de carga el sistema SICTRAC. El estado de la situación del transporte de carga fue cuestionado en los comienzos de este gobierno tildándolo por parte del Ministro, y también el Director de Transporte como que: “el transporte en Uruguay estaba hecho un viva la pepa”. Para ello en su momento, nosotros referíamos a que esta herramienta que se estaba trabajando juntamente con la inter-gremial de Transporte de Carga Terrestre para la

instalación del SICTRAC. En su momento, señor Presidente, lamentablemente tuvimos un siniestro fatal. Según Mauro Borzacconi, defendió la aplicación de SICTRAC, el sistema que indica la ruta por el cual los camiones circulan, que carga llevan, entre otras cosas. En ese sentido, la decisión de frenar el llamado “gran hermano”, dicho dirigente de la inter-gremial, cuestionó al señor Ministro diciéndole que sabe poco y lo asesoran menos. Para esto, señor Presidente, la realidad del transporte y la movilidad terrestre de carga en nuestro país ha sido un inconveniente que se ha dado, dada la cantidad de camiones que hay en nuestro país y la movilidad que ha acarreado la industria de la madera en nuestro territorio. Para ello vamos a tener, volvemos a reiterar, en el centro-norte del país con la intervención y la instalación de la planta de UPM en Durazno, una movilidad importante, y para ello también la gremial dice que hay que tratar de colocar estos elementos y mejorar las intenciones y las consecuencias fatales que lamentablemente tuvimos, como lo que sucedió en los accesos a Montevideo, por el no control de la carga, el no control del vehículo, no control del chofer, que sería con éste elemento de transporte de control, lamentablemente no se produjeron las instalaciones de estos elementos y lamentablemente pasó lo que pasó. No queremos achacar solamente a que fue problema del Ministro pero si la irresponsabilidad de nuestro punto de vista de no avanzar con esto para que los camiones tuvieran un control, también los chóferes y las cargas que se movilizan. Dado esto señor Presidente, definitivamente creemos que hay que

rever estas situaciones, avanzar con este sistema o un sistema mejorado pero se debe tener el control de esos vehículos dentro de nuestro país.

En otro orden de cosas señor Presidente, en nombre de la Red Departamental de Víctimas de Siniestros de Tránsito queremos agradecerle a usted públicamente por el aporte de la plaqueta y las gestiones para que se instalara allí en Parque Rodó, una plaqueta recordatoria del pasado 15 de los corrientes y también allí mismo, la plantación de un árbol por parte de los integrantes de la Red Departamental de Víctimas de Siniestro de Tránsito.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Señor Presidente, en el día de hoy quiero destacar una inauguración que se realizará el próximo lunes 23 del corriente a las 19:30 horas en la intersección de las Avenidas Aparicio Saravia y Manuel Oribe y la calle Wilson Ferreira Aldunate. Allí se erigirá un monumento a una persona muy destacada para todos los uruguayos. Se trata de un querido líder del Partido Nacional. Un monumento a Wilson Ferreira Aldunate. Wilson fue una persona multifacética, apasionada, que renovó su Partido, enfrentó una etapa difícil que atravesó el país, los años de dictadura y tendió puentes. Además de ser un caudillo para su Partido, Wilson Ferreira Aldunate fue una persona amiga, afable de sus adversarios desde el lugar que estuviera. Fue un brillante orador, un hombre de familia y sentía una simpatía especial por el Club Nacional de Fútbol,

siendo un gran hincha. Fue un amante del campo y siempre buscó la integración de todos los habitantes del país, luchando por los más pobres y tratando siempre de frenar el éxodo del campo a los cinturones de las ciudades. Wilson nació en Lavalleja el 28 de enero de 1919 y fue presentado por su padre que era un gran blanco en la localidad de Nico Pérez. Pasó su infancia en Melo y luego se trasladó a Montevideo donde estudió Derecho y formó su familia. Formó parte del Parlamento como Diputado, luego como Senador. Fue Ministro de Ganadería y arañó una victoria en 1971 que hasta hoy generan dudas. Con el golpe de Estado, se ve obligado a refugiarse en el exilio durante 11 años, sin dejar nunca de luchar por sus ideas. Regresa al Uruguay en barco el 16 de junio de 1984, un día nublado, gris, y al descender del barco es detenido y llevado a Flores hasta el 30 de noviembre de 1984 donde permaneció esos meses privado de libertad. Se mantuvo siempre con la mano tendida de la gobernabilidad. Luego vino la enfermedad y su dolorosa partida. Fue un líder, un caudillo, un referente, un querido de su país, es por eso que desde la Departamental Nacionalista nace un proyecto que fuera elevado al Intendente departamental, Dr. Eber da Rosa, y éste lo pone a consideración del legislativo departamental, siendo votado aquí en este Recinto por unanimidad de Ediles presentes. Porque la memoria de Wilson y su lucha por la libertad estará presente siempre en la memoria de todos los orientales y trasciende fronteras y partidos políticos. Es por ese motivo señor Presidente que el lunes a las 19:30 horas estamos invitando a toda la población de Tacuarembó que nos acompañen allí en la

intersección de las dos avenidas y la calle que lleva su nombre. Nada más señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Rúben Moreira.

Sr. Edil Rúben Moreira: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, prensa en general. En primer lugar, voy a hacer llegar a la Mesa, antes de retirarme de ésta legislatura un anteproyecto que me había quedado para atrás y dado a que se termina la legislatura hoy, lo voy a hacer llegar. Y es que se coloque una placa en la esquina de lo que es el lado norte de Catalina y Dr. Ivo Ferreira en reconocimiento a lo que fue allí el Bar “El Toto”. En realidad, el reconocimiento es para el ya desaparecido Toto Latorre. Sin duda ha sido una figura emblemática para nuestro departamento, lo que es todo el canto popular, todo lo que es la bohemia, y creo que no podemos dejar desaparecer ésta gente, entonces sería bueno que allí, en la esquina, se colocara una placa en reconocimiento a ese bar que por más de medio siglo estuvo allí, para que cuando pasen los jóvenes de las nuevas generaciones y miren su nombre al menos pregunten quien fue el Toto Latorre, que bar hubo allí por muchísimo tiempo, por eso quiero hacer llegar este anteproyecto que gentilmente me lo armó una persona que lo conoció mucho más que yo, que supo estar más tiempo que yo, yo pasaba de joven a pedirle caramelos al Toto. El agradecimiento al Edil Borna quien lo armó y el agradecimiento a los Ediles de los distintos Partidos que también firman este anteproyecto.

Y por último señor Presidente despedirme, es simplemente un hasta siempre y hasta cualquier momento. En estos cinco años hicimos algo más importante que hablar de política o discutirnos de política, sino que también hicimos amistad, una amistad que muchas veces termina siendo más sincera porque, con diferencias de pensamientos la mayoría de las veces, por algo defendemos Partidos distintos, siempre terminamos dialogando de la mejor manera, terminamos compartiendo momentos especiales, ya sea en una Comisión, una salida, lo que sea, se formó una amistad verdadera. El agradecimiento, primero que nada, a todos los Presidentes que pasaron estos años que siempre que los precisamos, llegamos hasta la oficina y siempre tuvieron una palabra de aliento, siempre tuvieron una respuesta. Quiero decir hoy, el 99% positiva la solicitud que les hicimos, y bueno, el agradecimiento muy especial a ellos. A todos los funcionarios sin dejar ninguno, a todos los funcionarios que siempre estuvieron a la orden. Nosotros cuando entramos a este Recinto no sabíamos ni donde estábamos parados y si no fuera por los funcionarios, principalmente los más viejos que estaban acá que nos fueron orientando, siempre pusieron todo su conocimiento a nuestro servicio, el agradecimiento a todos ellos. Queda decir señor Presidente que nos retiramos del Legislativo Departamental en el cual, con mucho orgullo defendimos nuestro Partido Colorado. Quizás a muchos, muchas veces no les gustó el tono o la forma en que defendimos nuestro Partido.

Primero que nada, siempre dije: “yo soy hombre de Partido y vengo a defender mi Partido Colorado y vengo a defender mi

ciudadanía” y eso creo que fue lo que hice en estos cinco años. Me voy con la cabeza bien en alto del deber cumplido, de haber cumplido, de haber hecho todas las gestiones, que fue la promesa que hicimos que nos encomendaron, lo hicimos, y eso es muy importante. Por eso, es la palabra de agradecimiento a todos, Ediles, a los cinco Presidentes que estuvieron, a los funcionarios, a la prensa oral y escrita que siempre tuvieron la puerta abierta para que, más allá de venir a los cinco minutos de fama como digo yo, al otro día estaban consultando cuales eran los temas que hablábamos. Por eso, solo palabras de agradecimiento.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, culminada la Media Hora Previa, pasamos a considerar el Orden del Día. Por una cuestión de orden, me pide la palabra la Sra. Edil Alicia Chiappara.

-3-

Sra. Edil Alicia Chiappara: Señor Presidente por una cuestión de orden, quiero ingresar un anteproyecto de resolución como grave y urgente. Es de conocimiento de todos los señores Ediles porque salió en el repartido y tiene que ver con la Sesión Extraordinaria solemne, en el homenaje al Dr. Washington Beltrán.

SR. PRESIDENTE: Le damos lectura por Secretaría.

Secretaría: Anteproyecto de Resolución: VISTO; que por Resolución N° 7/2020 de fecha 16 de abril del presente año, se facultó a la Mesa del Organismo a celebrar una Sesión Extraordinaria Solemne, en el año en curso, en el homenaje al Dr. Washington

Beltrán Barbat, con motivo de los cien años de su fallecimiento//

CONSIDERANDO I; que en la misma Resolución se dispuso la colocación en dicha Sesión, de un mural con el retrato del homenajeado en la Sala de Sesiones de esta Junta Departamental, y de un busto del Dr. Washington Beltrán Barbat en la entrada del edificio de esta Junta Departamental, recordatorio de los cien años de su fallecimiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto N° 24 del año 1920//

CONSIDERANDO II, que la ocasión es propicia para la colocación en la Sala de Sesiones, de una placa conmemorativa de los 100 años de funcionamiento de este Cuerpo Legislativo//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 24 del Reglamento Interno;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Celebrar una Sesión Extraordinaria Solemne el día 25 de noviembre de 2020 a las 20:00 hs, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución N° 7/2020 del Plenario de este Legislativo.

2do.- Colocar en la Sala de Sesiones de esta Junta Departamental, una placa alusiva a la celebración de los 100 años de este Órgano Legislativo

3do.- En la oportunidad, harán uso de la palabra cuatro Ediles, uno en representación de cada Bancada que compone este Cuerpo y el Presidente de esta Junta Departamental.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

POR LA JUNTA: Dr. Guillermo LOPEZ RODRIGUEZ - *Secretario General*
Gerardo MAUTONE DELPINO - *Presidente*

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tratamiento como grave y urgente de este expediente propuesto por la Edil Alicia Chiappara, que ya salió en el repartido. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **AFIRMATIVO - (27 en 27).**-

Está a consideración ahora el expediente referido. Si nadie va a hacer uso de la palabra pasamos a votarlo. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **AFIRMATIVO - (27 en 27).**-

R. 59/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 19 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; que por Resolución N° 7/2020 de fecha 16 de abril del presente año, se facultó a la Mesa del Organismo a celebrar una Sesión Extraordinaria Solemne, en el año en curso, en el homenaje al Dr. Washington Beltrán Barbat, con motivo de los cien años de su fallecimiento//

CONSIDERANDO I; que en la misma Resolución se dispuso la colocación en dicha Sesión, de un mural con el retrato del homenajeado en la Sala de Sesiones de esta Junta Departamental, y de un busto del Dr. Washington Beltrán Barbat en la entrada del edificio de esta Junta Departamental, recordatorio de los cien años de su fallecimiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto N° 24 del año 1920//

CONSIDERANDO II, que la ocasión es propicia para la colocación en la Sala de Sesiones, de una placa conmemorativa de

los 100 años de funcionamiento de este Cuerpo Legislativo//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 24 del Reglamento Interno;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Celebrar una Sesión Extraordinaria Solemne el día 25 de noviembre de 2020 a las 20:00 hs, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución N° 7/2020 del Plenario de este Legislativo.

2do.- Colocar en la Sala de Sesiones de esta Junta Departamental, una placa alusiva a la celebración de los 100 años de este Órgano Legislativo

3do.- En la oportunidad, harán uso de la palabra cuatro Ediles, uno en representación de cada Bancada que compone este Cuerpo y el Presidente de esta Junta Departamental.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

-4-

SR. PRESIDENTE: Continuando con el Orden del día, *Consideración y Aprobación del Acta N°25 de fecha 12 de noviembre del 2020.* Los que estén por la afirmativa. (27 en 27) AFIRMATIVO.

-5-

SR. PRESIDENTE: Asuntos Entrados, por Secretaría se da lectura.

Secretaría: Asuntos Entrados Sesión Ordinaria 19 de noviembre

05/11/20 243 I.D.T.; eleva Exp. N° 2327/19, remitiendo respuesta referida a la solicitud de TILE FORESTAL S.A de estudio y autorización para realizar apertura de calles y amanzanamiento en Padrones N° 2086 y 2962 de Paso de los Toros. **PASA A COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

05/11/20 244 EDIL DPTAL. GERARDO MAUTONE; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hizo uso de licencia durante los días 07 y 08 de Noviembre por motivos particulares, a efectos se convoque al Suplente inmediato, Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARIA**

05/11/20 245 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que no hizo uso de la banca ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone los días 07 y 08 de Noviembre, solicitando se convoque al Suplente siguiente Maik Migliarini. **PASA A SECRETARIA**

09/11/20 246 I.D.T.; eleva Exp. N° 2582/20, caratulado “Municipio de San Gregorio de Polanco” solicita exoneración del tributo de contribución inmobiliaria correspondiente al Padrón N° 122, Manzana N° 29, destinado a Museo por la familia Muga Prieto por un plazo de quince años mediante Comodato. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

09/11/20 247 TRIBUNAL DE CTAS DE LA REPUBLICA; envía Of. 4105/20; adjuntando resolución 1894/20 adoptada por el Tribunal, referida a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Dptal. de Tacuarembó correspondiente al ejercicio del año 2019. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

11/11/20 248 ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASO DE LOS TOROS, Juan José López Sánchez; tras cumplir su mandato máximo en la Alcaldía, eleva nota al Presidente y Ediles Departamentales agradeciendo y reconociendo el apoyo de la Junta Dptal. que ha sido un eslabón de gran importancia para alcanzar los resultados obtenidos. **PASA AL PRESIDENTE Y EDILES**

13/11/20 249 I.D.T. eleva Exp. N° 2859/20, con solicitud de autorización para presentación en el llamado a Licitación abreviada Venta/Arrendamiento N° 6/2020, dispuesto por el Poder Judicial, del bien inmueble urbano, Padrón N° 49, de la localidad Catastral Paso del Cerro. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

13/11/20 250 I.D.T.; eleva Exp. N° 2854/20, con solicitud de designación de Comisiones de Readmisiones y Admisiones de los Hogares Estudiantiles, Universitario de Montevideo, como así también de becas para hijos de funcionarios Departamentales, para el próximo año 2021. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

13/11/20 251 EDIL DPTAL. GERARDO MAUTONE; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hizo uso de licencia el día 15 de Noviembre por motivos particulares, a efectos se convoque al Suplente inmediato, Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARIA**

13/11/20 252 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que no hizo uso de la banca ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone, el día 15 de Noviembre, solicitando se convoque al Suplente siguiente Maik Migliarini. **PASA A SECRETARIA**

16/11/20 253 SOCIÓLOGA MAGISTER EN DESARROLLO RURAL, CSI Ingenieros; envía nota solicitando una entrevista con el Presidente de la Junta Dptal. y con los miembros de la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación para contar con la opinión, percepción y análisis de los actores claves y relevantes para la obra en cuestión, “plantas de tratamiento de líquidos cloacales diseñadas para servir a más de 10.000 (diez mil) habitantes”. **PASA A LA COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN.**

17/11/20 254 MESA DEL ORGANISMO; presenta anteproyecto de Resolución para la celebración de una Sesión Extraordinaria Solemne el día 25 de Noviembre de 2020, a las 20:00 hs., a efectos de dar cumplimiento lo dispuesto por la Resolución N° 7/2020 del Plenario de este Legislativo y para la colocación en

la Sala de Sesiones de esta Junta Departamental, de una placa alusiva a la celebración de los 100 años de este Órgano Legislativo. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

18/11/20 100 I.DPTAL. T.; eleva Exp. N° 1562/20, con renuncia al cargo de Auxiliar de Servicio I, de la funcionaria Cardozo Sampallo, Ana Graciela a partir del 30/11/20, para ampararse al plan de retiro incentivado con causal jubilatoria.

PASA A SECTOR PERSONAL

19/11/20 255 BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO; elevan anteproyecto, solicitando se designe con el nombre de Sonia Benítez, a una calle del Barrio Los Molles. **PASA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO Y ASUNTOS INTERNOS (Nomenclator)**

-6-

SR. PRESIDENTE: *Expedientes con solicitud de prórroga.*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH. – Expedientes con solicitud de Prórroga conforme a lo establecido en el Art. 92 del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó; //

Exp. 62/20 – caratulado: Edil Departamental Pablo Rodríguez, presenta anteproyecto solicitando se declare de Interés Departamental y Cultural el emprendimiento “Crvtal Record” que promueve, música, bandas y solistas del departamento graben material de calidad.

Por la Comisión: Mtra. Nubia López (Presidente ad-hoc) – Gustavo Bornia (Secretario ad-hoc).-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar la solicitud de Prórroga. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **UNANIMIDAD (27 en 27).**-

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a los *Asuntos con comunicación de pase a Archivo.*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Comisión de Cultura Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH. – Expedientes con pase a Archivo conforme a lo establecido en el Art. 99 del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó; //

Exp. Int. N°. 47/20 – caratulado: **“Ediles de Paso de los Toros**; presentan proyecto solicitando se encomiende a la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes y Derechos Humanos, concretar un ámbito de trabajo con integrantes de la Junta Departamental de Durazno, a fin de compatibilizar acciones tendientes a atender las necesidades generadas por la interacción entre comunidades de distintos Departamentos (Paso de los Toros-Pueblo Centenario). Por la Comisión: Mtra. Nubia López (Presidente ad-hoc) – Gustavo Bornia (Secretario ad-hoc).-

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día: *Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles*

correspondiente a gastos del mes de noviembre

Por Secretaría se da lectura.

Secretaría: Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles.

En el día de la fecha, reunida la Comisión “De Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles”, con la asistencia de los Ediles Alicia Chiappara Cuello, Justino Sánchez Tellez, Mabel Porcal Pérez y Nildo Fernández González, actuando en Presidencia su titular

Justino Sánchez y en Secretaría la Edil Mabel Porcal respectivamente, considero los gastos realizados por los legisladores departamentales en el efectivo cumplimiento de su labor oficial, durante el mes de noviembre del año en curso; resolviendo por unanimidad de cuatro (4) integrantes, elevar a consideración del Pleno de la Junta Departamental, el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCION:**

VISTO; la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

CONSIDERANDO; que el monto total a reintegrar a los Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Noviembre 2020, asciende a \$u 287.112, 00 (pesos uruguayos doscientos ochenta y siete mil ciento doce); //

ATENTO; a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto por la Resolución Interna N° 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta

Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República, //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO,
RESUELVE:**

1ro.- Aprobar los gastos realizados en misiones oficiales por los Ediles Departamentales, durante el mes de Noviembre del año en curso.

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$u 287.112, 00 (pesos uruguayos doscientos ochenta y siete mil ciento doce).

3ro.- Pase a Dirección Financiero-Contable en forma inmediata, a los efectos que correspondan. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de Noviembre del año dos mil veinte.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, está a consideración, si nadie va a hacer uso de la palabra pasamos a votarlo. Los que estén por la afirmativa. (27 en 27) **AFIRMATIVO.**

R. 60/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 19 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

CONSIDERANDO; que el monto total a reintegrar a los Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Noviembre 2020, asciende a \$u

287.112, 00 (pesos uruguayos doscientos ochenta y siete mil ciento doce); //

ATENTO; a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto por la Resolución Interna N° 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República, //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO,
RESUELVE:**

1ro.- Aprobar los gastos realizados en misiones oficiales por los Ediles Departamentales, durante el mes de Noviembre del año en curso.

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$u 287.112, 00 (pesos uruguayos doscientos ochenta y siete mil ciento doce).

3ro.- Pase a Dirección Financiero-Contable en forma inmediata, a los efectos que correspondan. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de Noviembre del año dos mil veinte.

-9-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto N° 4. *Informe N°9. Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 80/20: Tribunal de Cuentas de la República, envía Of. 4105/20, con Resolución adoptada, referida a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó correspondiente al ejercicio del año 2019.*

Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión.-

Secretaría: Tacuarembó, 16 de noviembre de 2020.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 9

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles DORYS SILVA CESAR, DR. EDUARDO GONZALEZ OLALDE, JUSTINO SÁNCHEZ TELLEZ, OSCAR DEPRATTI NOBLE y los Suplentes de Edil MAURICIO BRIANTHE PEÑA (por la titular Moira PIETRAFESA), JORGE FERREIRA OLIVEIRA (por su titular Gustavo Amarillo), AUGUSTO SÁNCHEZ DOS SANTOS, y GONZALO DUTRA DA SILVEIRA (por su titular Juan Manuel Rodríguez) actuando en Presidencia y Secretaría respectivamente los Ediles Departamentales Dr. Eduardo González Olalde y Gonzalo Dutra da Silveira, resolvió en mayoría de cinco (5) votos – Dutra, Ferreira, González, Sánchez, Silva- en ocho presentes, elevar al Plenario el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

VISTO; el Expediente Interno N° **80/2020**, caratulado “TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, envía Of. 4105/20; adjuntando resolución 1894/20 adoptada por el Tribunal, referida a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, correspondiente al ejercicio del año 2019”//

RESULTANDO I; que por Oficio 4105/20, el Tribunal de Cuentas de la Republica remite su Dictamen respecto a la Rendición de Cuentas y Balance de

Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2019;//

CONSIDERANDO I; que el examen se efectuó de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), habiéndose llevado a cabo los procedimientos considerados necesarios en las circunstancias;//

CONSIDERANDO II; que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que expresa el informe de Auditoría, que incluye dictamen e informe a la Administración;//

ATENTO; a lo preceptuado por los Artículos 273 Nral 1, y 274 y siguientes de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal 9.515,//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Aprobar y aceptar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República.

2do.- Aprobar la Rendición de Cuentas del año 2019 de la Junta Departamental de Tacuarembó.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

POR LA COMISION: Gonzalo DUTRA DE SILVEIRA Secretario Dr. Eduardo GONZALEZ OLALDE Presidente

SR. PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Ediles el informe N°9 de la Comisión de Finanzas.

Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

Sr. Edil Oscar Depratti: Gracias señor Presidente. Cómo será la última Sesión que vamos a tener en la Junta Departamental, nos toca abrir el juego. El Frente Amplio no va aprobar esta Rendición de Cuentas, como verán contiene varias irregularidades observadas por el Tribunal de Cuentas de la Nación. Otro punto muy importante, esta Rendición de Cuentas del año 2019 fue recibida hace varios meses en la Comisión de Finanzas, y ahí pedimos varios informes, quisimos ahondar más como lo veníamos haciendo sin ningún tipo de problemas en todas las Rendiciones que veníamos tratando, ya sea Rendiciones de Cuentas tanto de la Junta Departamental como de la Intendencia Departamental y siempre tuvimos la presencia de los técnicos y autoridades que ahí se requerían. En esta oportunidad no fue así, esta Rendición de Cuentas por parte del Partido Nacional fue tomada con gran desidia, una palabra muy de moda en los últimos tiempos, porque no tuvimos la oportunidad de recibir a los técnicos como lo dije anteriormente y tampoco recibir ningún tipo de contestación. Es bueno recordar que nosotros el 6 de agosto de este año, elevamos un pedido de información que pasó a leer para que el Plenario tenga idea de que se trata. Sr. Presidente Junta Departamental. Don Gerardo Mautone. De nuestra mayor consideración. Al amparo de la reglamentación vigente solicitamos a ud copia del Oficio enviado al Tribunal de

Cuentas de la República, referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del año 2019 de este Organismo, que debe incluir entre otros la siguiente información. 1) ejecución de Presupuesto con relaciones a los créditos a nivel del grupo Cuadro 3.3.1; 2) ejecución por tipo de gasto Cuadro 3.3.3; 3) trasposiciones e indexaciones Cuadro 3.3.4; 4) Movimiento de Fondos y Valores Cuadro 3.6.1; 5) descomposición del Saldo de caja y banco Cuadro 3.6.8; 6) Evolución de las obligaciones presupuestales impagas Cuadro 3.8.1; 7) Indisponibles, Estado 12; 8) Obligaciones presupuestales impagas Estado 8; 9) Certificaciones bancarias; 10) Conciliaciones bancarias; 11) Acto de arqueo; 12) etc. etc.”

Como uds verán con respecto a esto no tuvimos ningún tipo de información, sobre estos temas. Y es bueno comparar como se venían tratando las otras Rendiciones de Cuentas, y traigo a la memoria acá lo que el propio Partido Nacional aprobó el año pasado por Mayoría, nosotros hicimos un informe en Minoría, pero ahí hay algo muy importante que dice en el Considerando I del año pasado. “Que las observaciones que realice el Tribunal de Cuentas de la República, refieren a aspectos formales, los cuales fueron satisfactoriamente explicados por la Contadora Directora General del Área Financiero Contable y por ex Presidentes del Organismo, Daniel Esteves y Felipe Bruno, en su visita a la Comisión de Finanzas el día 9 de diciembre de 2019”. Como uds verán el año pasado se trató de otra manera diferente la Rendición de Cuentas, fueron las Autoridades a la Comisión, dieron sus explicaciones para

nosotros, quedaremos conforme o no, pero estuvieron presentes, pudimos sacarnos las dudas. Ahora por lo que vemos en esta nueva Rendición de Cuentas se trató con gran desidia, una cosa muy apurada, votar algo sin poder chequear los números, todos sabemos que el 2019 fue un año electoral, nosotros tenemos muchas dudas de los gastos de la Junta Departamental, también observaciones que en diciembre de 2019 la Contadora de la Junta observó y el Tribunal de Cuenta también observó todos esos gastos y nosotros todavía no hemos tenido respuestas satisfactorias a todos esos problemas, de manera que, de ninguna manera podemos votar esta Rendición de Cuentas en esta circunstancia, creemos que hubiese sido un buen ejercicio haber postergado esta Rendición de Cuentas para las próximas Autoridades que pudieran sacarse todas las dudas, de esto hay antecedentes, debemos recordar que cuando nosotros asumimos en este quinquenio se votaron dos Rendiciones de Cuentas el mismo día, no recuerdo si era de la Intendencia o de la Junta Departamental. No entendemos este gran apuro y nosotros tenemos todo el derecho a tener la duda de que se quiere sacar este problema muy rápido de encima.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, continuando tiene la palabra el señor Edil Justino Sánchez.

Sr. Edil Justino Sánchez: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. No quiero redundar en el tema, el señor Edil que me antecede dio las razones en la cual, el Frente Amplio no va acompañar, no va a votar la Rendición de Cuentas de la Junta. Yo creo señor Presidente que hubiera sido muy bueno haber podido

estudiar, nosotros no podemos votar algo en la cual no tuvo una discusión dentro de la Comisión. Las discusiones son buenas, además veníamos con ese ejercicio en los años anteriores. Realmente no sé cuál fue el motivo que cambió la metodología de trabajo pero, yo creo que le hace mal no discutir los temas; estamos hablando de la Rendición de Cuentas de la Junta. En la discusión, más allá en el acierto, o en el error o en la discrepancia que nosotros pudiéramos tener, es como se solucionan los problemas, en las discusiones anteriores nosotros solucionamos problemas anteriores que eran observaciones añejas del Tribunal de Cuentas, como el tema del inventario, se fueron solucionando y yo creo que en la misma línea se podía haber discutido algún otro tema que estarían al alcance de la solución para que no sigan de vuelta saliendo esas observaciones añejas que, realmente se pueden levantar. Por lo tanto nos quedamos con muchas ganas de discutir, de poder estudiar el tema, poder sacarnos las dudas que teníamos referente a la misma, pero bueno, se dieron las circunstancias y esto realmente veníamos trabajando bien con toda la Comisión, trabajamos bien, tuvimos un período muy fructífero en la cual, vuelvo a insistir, con discrepancias pero, trabajando bien. No se dio en esto último en la cual vuelvo a insistir y repetir, estamos hablando de la Rendición de Cuentas de la Junta, que no la discutimos en la Comisión de Finanzas, así que, lógicamente el Frente Amplio no puede acompañar bajo ningún criterio esta Rendición de Cuentas. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Sigue a consideración. Tiene la palabra el señor Edil Mauricio Brianthe.

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Gracias Presidente. Como sucede en estos casos, el Frente Amplio es el único que habla, esperemos que alguno de los compañeros de la Comisión de Finanzas también hagan sus apreciaciones. En el proyecto que se presenta, que está claro que nosotros no lo votamos, vuelvo a repetir, tampoco tuvimos esa redacción para poder modificarla o discutirla dentro de la Comisión, se votó a tapa cerrada un dictamen del Tribunal de Cuentas, no se votó la Rendición de la Junta, porque no la tenemos; usted no nos la pasó a la Comisión. Discutimos al principio en julio cuando llega el expediente en la Comisión; se votó para tener el planillado y el Partido Nacional votó en contra, por eso, como relataba el señor Edil Depratti nosotros hicimos por Mesa de Entrada un pedido de informes a la Mesa que lo detalló Depratti el seis de agosto y hasta ahora no hemos tenido respuesta. Hace 15 días cuando llega el dictamen que aprobamos el ingreso, ahí mismo a la Comisión, solicitamos por oficio también a la Mesa, que se nos proporcionaran los números de la Rendición de Cuentas y no tuvimos suerte. A la semana siguiente lo que se hizo fue, votar a tapa cerrada un dictamen del Tribunal de Cuentas, que en los considerando del proyecto lo que se habla es la forma de como procesa el Tribunal de Cuenta, todas las Rendiciones de Cuentas y las auditorías las hace de la misma forma, y esa redacción que está en el dictamen, es de forma. Lo que no hay en esa Resolución, en esos considerando son las observaciones que hace el Tribunal

de Cuentas justamente utilizando las técnicas contables correspondientes, y es cierto, nos dicen que los planillados o los estados contables que se mandaron correctamente desde la Junta, llega a estas conclusiones el Tribunal de cuentas, es una auditoría ¿se acuerdan? Tenemos a la Ministra actual de Economía, el Presidente, están hablando de auditorías. Resulta que una Junta del Partido Nacional, vota a tapa cerrada un dictamen del Tribunal de Cuentas, sin tener los números, sin tener la Rendición de Cuentas. Imagínense que nosotros no sabemos si hay algún Edil acá, cuanto gastó en el año 2019, la Junta Departamental; lo único que sabemos, gracias al Tribunal de Cuentas, es que tuvo un déficit de \$2.878.587. Ese es el único número que nosotros tenemos sobre la mesa que no aparece tampoco en la Resolución. Si lo que hay es, incumplimientos de la Junta Departamental a los Artículos 33°, 84°, 94°, 97° del TOCAF, la Ordenanza 89° y la Resolución al Tribunal de Cuentas del 28 enero 2004, son todas observaciones que cuando los Presidentes anteriores y la contadora llega, acordamos de que eso se va a solucionar, se está solucionando y lo que constantemente nos está pasando es que eso no se soluciona y se sigue así, además, hubo en el 2019 este incumplimiento al Artículo 15 del TOCAF que es la falta de rubros para gastos, que fue lo que paso en diciembre de 2019, eso también son números que tenemos, son los únicos números que tenemos, y queremos quedar como ejemplo y como técnicamente el Gobierno Nacional utiliza desidia y poco apego a los fondos públicos, tenemos dos ejemplos aquí, a su

espalda tenemos una cámara y acá tenemos otra que van a cumplir un año y no tienen uso, no? Nosotros con lo poco que hemos tenido de elementos para discutirlo, todavía estamos esperando dos presupuestos y el presupuesto ganador no lo tenemos tampoco, lo hemos solicitado y no lo hemos tenido, pero sí hicimos un trabajito de estudio de mercado y ver que no fue una buena compra tampoco, se gastaron U\$S 8.300 y resulta que muchos de los artículos tienen 40 o 60 % más del valor del mercado, es decir una mala compra a pesar de tener 3 presupuestos. Esto es un ejemplo que nosotros damos de desidia y poco apego a los recursos públicos, no? Y a su vez, esta observación del Tribunal de Cuentas nos da la pauta también de lo que observa el Tribunal de Cuentas en la Rendición, que son gastos que la Junta no está facultada para hacer, como es otorgar combustibles a terceros, como es arrendamiento de equipos de amplificación tampoco los puede hacer, y bueno tampoco sabemos cuánto se gastó en publicidad, es un elemento que nosotros hace años que venimos siguiendo, 2019 no sabemos, año electoral, no? Internas, nacionales, balotaje, no sabemos cuánto se gastó en publicidad, cuántos pasajes se regalaron de la Junta, tampoco lo tenemos, y eso es lo que el Partido Nacional va a votar, no? Entonces lo que nosotros apelamos, es que a los próximos Ediles, el Frente Amplio lo descartamos pero hay varias listas que ahora van a tener representación en la próxima Legislatura, que su caballito de batalla en el discurso, fue la transparencia y fue las auditorías, así que espero que ellos apliquen esa promesa de campaña, es más hace 2 o 3 meses atrás teníamos al

Partido Nacional dividido, muchos de los que votaron esta resolución en tiempos electorales, estaban diciendo que había que hacer auditorías, que había que controlar, se olvidaron enseguida. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, sigue a consideración. Si nadie más va a hacer uso de la palabra pasamos a votarlo. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. (19 en 28) AFIRMATIVO.

R. 61/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 19 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por mayoría de 19 en 28 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° **80/2020**, caratulado “TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, envía Of. 4105/20; adjuntando resolución 1894/20 adoptada por el Tribunal, referida a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, correspondiente al ejercicio del año 2019”//

RESULTANDO I; que por Oficio 4105/20, el Tribunal de Cuentas de la Republica remite su Dictamen respecto a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2019;//

CONSIDERANDO I; que el examen se efectuó de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), habiéndose llevado a cabo los

procedimientos considerados necesarios en las circunstancias; //

CONSIDERANDO II; que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que expresa el informe de Auditoría, que incluye dictamen e informe a la Administración; //

ATENTO; a lo preceptuado por los Artículos 273 Nral 1, y 274 y siguientes de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal 9.515, //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Aprobar y aceptar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República.

2do.- Aprobar la Rendición de Cuentas del año 2019 de la Junta Departamental de Tacuarembó.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

POR LA COMISION: Gonzalo DUTRA DE SILVEIRA Secretario Dr. Eduardo GONZALEZ OLALDE Presidente

-10-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Quinto Punto** del Orden del Día: *Informe N° 10 de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 81/20, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 2859/20, con solicitud de autorización para presentación en el llamado a Licitación Abreviada Venta-Arrendamiento N°*

6/2020, dispuesto por el Poder Judicial, del bien inmueble urbano, Padrón N° 49 de la localidad Catastral Paso del Cerro”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 16 de noviembre de 2020.

**COMISION DE FINANZAS Y
PRESUPUESTO Informe N° 10**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA CESAR, DR. EDUARDO GONZALEZ OLALDE, JUSTINO SÁNCHEZ TELLEZ, OSCAR DEPRATTI NOBLE,** y los Suplentes de Edil **MAURICIO BRIANTHE PEÑA** (por la titular Moira PIETRAFESA), **JORGE FERREIRA OLIVEIRA** (por su titular Gustavo Amarillo), **AUGUSTO SÁNCHEZ DOS SANTOS,** y **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA** (por su titular Juan Manuel Rodríguez) actuando en Presidencia y Secretaría respectivamente, los Ediles Departamentales Dr. Eduardo González Olalde y Gonzalo Dutra da Silveira, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente **PROYECTO DE DECRETO**

VISTO; el Exp. Interno N° **81/2020**, caratulado “**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**, eleva Exp. N° 2859/20, con solicitud de autorización para presentación en el llamado a Licitación abreviada Venta/Arrendamiento N° 6/2020, dispuesto por el Poder Judicial, referente al bien inmueble urbano, Padrón N° 49, de la localidad Catastral Paso del Cerro”; //

RESULTANDO I; que por Of. N° 277/2020, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica N° 9.515, la autorización correspondiente para que la Intendencia Departamental se presente al llamado a Licitación Abreviada venta-arrendamiento N° 6/2020, o adquirirlo directamente, dispuesto por el Poder Judicial; //

RESULTANDO II; que se trata del bien Inmueble urbano Padrón N° 49 de la localidad catastral Paso del Cerro, Departamento de Tacuarembó (carpeta catastral 3, manzana catastral 14) sito en la calle 6 s/n esquina calle 8, con una superficie de 3.029 metros, con aproximadamente 110 metros de construcción, tasado con una base de UI 347.428; //

CONSIDERANDO I; que la Intendencia puede, de acuerdo al Artículo 33 Lit. 1 C, Inciso 1 del TOCAF, llevar a cabo la compraventa del bien en forma directa con el Poder Judicial, sin Licitación, por ser Organismos del Estado; //

CONSIDERANDO II; que con fecha 10 de noviembre del año en curso, el Poder Judicial ofrece vía mail, al Intendente Departamental, la adquisición o compra del bien referido; //

CONSIDERANDO III; que la Intendencia no cuenta con tierras disponibles en dicha localidad, y los inmuebles que existen ya se encuentran en uso, siendo necesarios y sobre todo no sólo para llevar a cabo lugares para depósitos, sino para futuro proyectos sociales, en pos del bienestar de la población; //

CONSIDERANDO IV; que se solicita la anuencia para adquirir por compraventa y

tradicción dicho bien, y se autorice a la Intendencia, presentarse a la Licitación referida, por un precio de, hasta la tasación catastral establecida en el llamado a Licitación; //

ATENTO, a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 33 Lit. C Inc. 1 del TOCAF; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para participar en la licitación abreviada, venta/arrendamiento N° 6/2020, dispuesta por el Poder Judicial, del bien inmueble urbano Padrón N° 49 de la localidad catastral de Paso del Cerro; sito en la calle 6 s/n esquina calle 8, con una superficie de 3.029 metros, con aproximadamente 110 metros de construcción, tasado con una base de UI 347.428, con planos del Ing. Agrim. Gabino Ríos Suanes.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte. **POR LA COMISION:** Dr. Eduardo González Olalde (Presidente ad-hoc) – Gonzalo Dutra da Silveira (Secretario ad-hoc).-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Si nadie va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (25 en 25).**-

D. 17/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 19 de los ctes., la

Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 25 Ediles presentes, sancionó el siguiente Decreto:

VISTO; el Exp. Interno N° 81/2020, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. N° 2859/20, con solicitud de autorización para presentación en el llamado a Licitación abreviada Venta/Arrendamiento N° 6/2020, dispuesto por el Poder Judicial, referente al bien inmueble urbano, Padrón N° 49, de la localidad Catastral Paso del Cerro”;

RESULTANDO I; que por Of. N° 277/2020, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica N° 9.515, la autorización correspondiente para que la Intendencia Departamental se presente al llamado a Licitación Abreviada venta-arrendamiento N° 6/2020, o adquirirlo directamente, dispuesto por el Poder Judicial;

RESULTANDO II; que se trata del bien Inmueble urbano Padrón N° 49 de la localidad catastral Paso del Cerro, Departamento de Tacuarembó (carpeta catastral 3, manzana catastral 14) sito en la calle 6 s/n esquina calle 8, con una superficie de 3.029 metros, con aproximadamente 110 metros de construcción, tasado con una base de UI 347.428;

CONSIDERANDO I; que la Intendencia puede, de acuerdo al Artículo 33 Lit. 1 C, Inciso 1 del TOCAF, llevar a cabo la compraventa del bien en forma directa con el Poder Judicial, sin Licitación, por ser Organismos del Estado;

CONSIDERANDO II; que con fecha 10 de noviembre del año en curso, el Poder

Judicial ofrece vía mail, al Intendente Departamental, la adquisición o compra del bien referido;

CONSIDERANDO III; que la Intendencia no cuenta con tierras disponibles en dicha localidad, y los inmuebles que existen ya se encuentran en uso, siendo necesarios y sobre todo no sólo para llevar a cabo lugares para depósitos, sino para futuro proyectos sociales, en pos del bienestar de la población;

CONSIDERANDO IV; que se solicita la anuencia para adquirir por compraventa y tradición dicho bien, y se autorice a la Intendencia, presentarse a la Licitación referida, por un precio de, hasta la tasación catastral establecida en el llamado a Licitación;

ATENTO, a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 33 Lit. C Inc. 1 del TOCAF;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para participar en la licitación abreviada, venta/arrendamiento N° 6/2020, dispuesta por el Poder Judicial, del bien inmueble urbano Padrón N° 49 de la localidad catastral de Paso del Cerro; sito en la calle 6 s/n esquina calle 8, con una superficie de 3.029 metros, con aproximadamente 110 metros de construcción, tasado con una base de UI 347.428, con planos del Ing. Agrim. Gabino Ríos Suanes.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

SR. PRESIDENTE: Antes de que todos se levanten, esta también es mi última Sesión y como Presidente de la Junta. Antes que nada agradecerle a cada uno de Uds., todo este tiempo que hemos compartido acá, siempre uno se lleva un aprendizaje de todos los compañeros. Por supuesto a los funcionarios, a cada uno de ellos, quienes siempre están dispuestos a facilitarnos la tarea, tanto a la Mesa como a cualquiera de los Ediles. A mí ya no me va a tocar estar en próxima legislatura como Edil pero seguramente seguiremos para todos a las órdenes sobre todo en lo que nos concierne a nosotros. Con los compañeros, allí en la Barra tenemos a dos compañeros que van a ingresar como nuevos Ediles Departamentales y nos han acompañado en estos últimos días varios de ellos, de varios Partidos quienes también van a estar ingresando. Vamos a estar para apoyarlos, darles una mano y estar atentos a todo lo que ellos necesiten. A los que renuevan, que sigan trabajando de la manera que lo hacen, todos le ponen un gran esfuerzo y un gran sacrificio. A todos muchas gracias. (Aplausos).
No habiendo más puntos en el Orden del Día, levantamos la Sesión. (Son las 22:05).-